

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1782	72407	13/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ST RENT TRANSPORTES LTDA.		
RUT EMPRESA	76058149-6	Nº	1191
REGIÓN	VI REGIÓN	FONO	954480
COMUNA	RANCAGUA	CIUDAD	
DOMICILIO	MIGUEL RAMIREZ	EMAIL@	rbelmar@st-rent.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CARGADOR FRONTAL 950-G CATERPILAR		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 20.24	PBT ▶ 40.24

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ RANCAGUA	Destino ▶ INDEPENDENCIA
LOCALIDADES	Origen ▶ RANCAGUA	Destino ▶ INDEPENDENCIA
RUTA A RECORRER	5 SUR-	
TOTAL DE K.M	100	Fecha Aprox. Viaje 13/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.4	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.2	Carga ▶ 9	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CFSL-79	SemiRemolque ▶ JJ-7286	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.3	10.85						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	16	17.24						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.25						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **13/07/2011** FECHA HASTA ▶ **14/07/2011**

COD_AUTENTIF.1762011713-1974-2010 - 4029-2010-0240314308


Ricardo Matuxana Madriaga
Ingeniero Civil
Jefe Sub-depto. Pesaje
Vialidad - Región de O'Higgins
Firma jefe Depto. Pesaje